



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

AVENIDA 12 ORIENTE 606-A
SEGUNDO PISO COL. CENTRO
PUEBLA, PUE

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
MEMORÁNDUM No. SFPPue/SR/DAQD/759/2023
ASUNTO: SE REMITE MENSAJE #PROINTEGRIDAD

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 13 de diciembre de 2023
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/5.2022

CARLOS SIERES MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 primer párrafo, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento precedente, mensaje de #PROIntegridad con folio número D2023120815374000152534QvJ de fecha ocho de diciembre de dos mil veintitrés, emitido por el usuario identificado como "Jose Luis Monroy", con cuenta de correo electrónico juismon@hotmail.com, compuesto por una foja útil en su anverso y reverso, en el que refiere supuestas conductas irregulares cometidas por un servidor público adscrito a esa Secretaría.

Por lo anterior, solicito amablemente a Usted, instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, para no alterar la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Carlos Romeo Pagan-Méndez
Analista
Elaboró

Antonio Fernández Llerena
Jefe de Departamento de Seguimiento a Quejas y Denuncias
Revisó

ccp. Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
Adriana Pérez Vélez, Coordinadora General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
Usuario identificado como "Jose Luis Monroy". Quien señala correo electrónico para su notificación: juismon@hotmail.com. Para su conocimiento.

✓ Archivo.
C.G.DAQD-2777/2023 5-1296



#PorPuebla

PUEBLA

1

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. The second part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

3. The third part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.



Secretaría de la
Función Pública

Gobierno cercano
a la gente

#PROintegridad

800 4663786

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias

Datos de denuncia

Folio:

D2023120815374000152534Qvj

Fecha de presentación:

8 de Diciembre de 2023

Hora de presentación:

15:37:40

Datos del servidor público denunciado

Nombre:

No tengo el nombre

Cargo:

Policía ambiental

Descripción física:

Hombre de aproximadamente 50 años robusto.

Sexo:

Hombre

Dependencia donde se brindó la atención:

Municipio donde ocurrieron los hechos:

Puebla

La persona servidora pública que denuncia:

¿No cumple con sus obligaciones en el servicio público de manera eficiente?

Descripción de los hechos:

La patrulla 1066 con placas PB165A1 el día 05 de diciembre del 2023 aproximadamente a las 11:00 a.m. en la avenida 15 de mayo, me detuvo para levantarme infracción por que mi auto no contaba con el holograma de verificación; pero resulta que al cuestionar al policía que me detuvo por que no tiene verificación su patrulla, dice que las patrullas no verifican, pero cuando fui a pagar la infracción veo que todas las patrullas tienen su verificación vehicular. Entonces en primer lugar habla con mentiras y

en segundo lugar, como es posible que la autoridad que hace cumplir la ley, es quien está infringiendo la ley.

Archivos adjuntos:

http://prointegridad.puebla.gob.mx/media/files_complaints/IMG_20231205_110523569_HDR.jpg

http://prointegridad.puebla.gob.mx/media/files_complaints/IMG_20231205_110515768_HDR.jpg

Datos del denunciante

Tipo:

Particular

Edad:

50 - 60 años.

Nombre:

Jose Luis Monroy

Teléfono:

2212464124

Correo electrónico:

jluison@hotmail.com

Seguimiento de la denuncia

Estatus:

Análisis

Motivo de la denuncia:

Sin motivo